



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0007924/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual la Ing. Yasmín LAYÚS eleva solicitud de ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura INGENIERÍA EN REHABILITACIÓN, del Departamento BIOINGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

Que se eleva el Plan de Trabajo del ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura INGENIERÍA EN REHABILITACIÓN, del Departamento BIOINGENIERÍA;

Que la Ing. Yasmín LAYÚS es Ingeniera Biomédica como consta en copia del Certificado Analítico emitido por esta Facultad;

La propuesta de tribunal para juzgar el desempeño de la Ing. Yasmín LAYÚS;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Ing. Yasmín LAYÚS (D.N.I: 37.127.986) como ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura INGENIERÍA EN REHABILITACIÓN, del Departamento BIOINGENIERÍA.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción de la ASPIRANTE A ADSCRIPTA, en la Asignatura INGENIERÍA EN REHABILITACIÓN, del Departamento BIOINGENIERÍA.

Miembros Titulares:

- Lic. Marcela RIVAROLA.
- Ing. Ronald DEL ÁGUILA.
- Ing. Diego BELTRAMONE.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0007924/2019

Miembros Suplentes:

- Ing. Miguel MALAMUD
- Ing. Carlos OLMOS.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Agter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 493- HCD - 2019.-

